MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE

"EL PORTAL DEL NORTE"

25 de diciembre - San Pedro

Tel.: *0213 381366*– RUC: 80025868-1

E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com

INFORME DE EVALUACION

Contratación Directa N° 14/2016 con ID N° 308.736

"Adquisición de Equipos Informáticos y Cámara Fotográfica"

1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su modificación el Decreto N° 3719/15; **el Comité de Evaluación**; se ha abocado a la elaboración del presente informe de evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a lo establecido en las bases y condiciones y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses de la Municipalidad.

En ese contexto, elevamos el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente contratación directa, en los siguientes términos:

2- ANTECEDENTES.

a) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados: María Luisa González Gamarra, Blas Villalba, el Sr. Hermes Benítez Aveiro, Olga Larrosa.

c) Disponibilidad Presupuestaria: de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el monto estimado para la presente contratación asciende hasta un monto de Gs. 15.000.000 de ejecución en el Ejercicio Fiscal 2016, que será afectado al Objeto de Gasto 540 y 530, con Fuente de Financiamiento 30, ROYALTIES

3- SOLICITUDES DE ACLARACION DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN.

Dentro del plazo máximo para la presentación de consultas establecido en la Carta de Invitación, no se han recepcionado consultas de potenciales oferentes.

4- ACTO DE APERTURA

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 25 de noviembre de 2016, se procedió a la apertura de la siguiente oferta:

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA Incl.) GS.
COMPY de Jorge Luis Olmedo Amarilla	**15.000.000**

Asimismo, durante el acto, se procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos presentados junto con la oferta, a efectos de detectar el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a saber: ***a)*** *Formulario de oferta firmado y sellado por el representante de la firma;* ***b)*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y 20 inc. w de la Ley N° 2.051/03;* ***c)*** *Garantía de*

Municipalidad de 25 de Diciembre "U.O.C"

Mantenimiento de Oferta por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con vigencia, como mínimo, de 30 días calendario a partir de la fecha de apertura de sobres*; **d)** Documentos que acrediten la representación del oferente.*

Oferentes	Formulario de Oferta, completado y firmado	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	Constancia SIPE N°
COMPY de Jorge Luis Olmedo Amarilla	PRESENTA	PRESENTA **SIPE ACTIVO**	PRESENTA Gs. 750.000	PRESENTA	PRESENTA Nº 1430066

4.1 – OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA:

No se ha asentado observación al momento del acto de apertura.

5- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL

En primer lugar se realizó la verificación y análisis de las documentaciones sustanciales y su cumplimiento conforme a los art. 60° y 61° del Decreto 21909/03 y su modificación s/ el Decreto N° 3719/15, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta.	DD.JJ. según lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 y s/ Res. DNCP 330/07.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentaciones Legales (Cédula de Identidad)
1	COMPY de Jorge Luis Olmedo Amarilla	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la evaluación realizada sobre las documentaciones, de carácter sustancial, presentadas por la firma oferente, se desprende que la firma **COMPY de Jorge Luis Olmedo Amarilla**, ha dado cumplimiento a la evaluación del presente apartado, por lo que su oferta ha sido calificada como susceptible de ser analizada con los demás requisitos de la presente licitación.

6- ANALISIS DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

En este contexto, esté Comité de Evaluación ha consultado en el portal http//www.documentos.gov.py/, a través del enlace con la Secretaría de la Función Pública, si los oferentes o sus representantes legales, son funcionarios públicos o no.

Conforme a la información obtenida, en fecha 01/12/2016, se visualiza que los oferentes, no figura en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Nombre y Apellido	C.I	Oferente	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
Jorge Luis Olmedo Amarilla	**2.033.930**	**COMPY**	**Certificado** NO REGISTRA

Por lo tanto, este Comité concluye, en relación a los antecedentes obtenidos, que el oferente no se encuentra inmerso en las inhabilidades del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo tanto, CUMPLE con el presente apartado.

7- MONTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS.

Conforme a lo señalado en el artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación el articulo 61° del Decreto 21.909/03, se procedió a verificar el listado de precios y a agruparlos en orden numerico, conforme a la tabla posterior:

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA Incl.) GS.
COMPY de Jorge Luis Olmedo Amarilla	15.000.000

Conforme se puede observar en la tabla anterior, la oferta con el precio más bajo corresponde a la firma COMPY de Jorge Luis Olmedo Amarilla, por lo que se procedió a su analisis en detalle para verificar su cumplimiento con los demas requisitos de la licitación, de conformidad a la normativa vigente.

7.1 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP 1173/2016

Conforme lo establece el PBC, *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación".*

Conforme se puede apreciar en la tabla siguiente, el Comité de Evaluación procedió a verificar el precio cotizado por el oferente conforme a la normativa vigente:

Item N°	PRECIO REFERENCIAL	30% POR DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL	20% POR ENCIMA DEL PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	Observación
1	3.500.000	2.450.000	4.200.000	3.500.000	Se encuadra dentro de los límites mínimos.
2	4.000.000	2.800.000	4.800.000	4.000.000	Se encuadra dentro de los límites mínimos.
3	1.500.000	1.050.000	1.800.000	1.500.000	Se encuadra dentro de los límites mínimos.
4	2.500.000	1.750.000	3.000.000	2.500.000	Se encuadra dentro de los límites mínimos.

Municipalidad de 25 de Diciembre - U.O.C. -

En ese contexto, este Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones legales, concluye que la oferta CUMPLE con el presente requisito.

8- ANALISIS DE LAS OFERTAS EN RELACION A LA DOCUMENTACION DE CARACTER FORMAL NO SUSTANCIAL.

Continuando con el proceso de evaluación, se realizó el análisis en detalle de las documentaciones de carácter no sustancial correspondiente a la firma **COMPY de Jorge Luis Olmedo Amarilla**, mediante el cual se determinó si la firma daba o no cumplimiento con la presentación de las documentaciones de carácter formal.

COMPY de Jorge Luis Olmedo Amarilla	Cumple / No cumple
claración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE SIPE ACTIVO
nstancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE SIPE ACTIVO
ocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SIPE ACTIVO
el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Contratos y/o facturas conforme a lo requerido en el apartado "Experiencia" del Anexo B de la presente Carta de Invitación.	CUMPLE
Nota en forma de DD.JJ en la que mencione contar en la empresa o mediante empresa tercerizada, con personal técnico especializado para la instalación y configuración de equipos informáticos.	CUMPLE
Catalogo, original o en copia autenticada, de cada bien ofertado.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional. Obs. La falta de presentación del presente no será causal de descalificación, a falta de este simplemente no será aplicado el margen de preferencia a productos de origen nacional.	No aplica
Autorización de Fabricante	CUMPLE

Municipalidad de 25 de Diciembre U.O.C.

Esté Comité de Evaluación concluye que la firma **COMPY de Jorge Luis Olmedo Amarilla, HA DADO CUMPLIMIENTO** satisfactorio con el presente apartado.

9- RECOMENDACIÓN FINAL.

Que, conforme al estudio y análisis de las Ofertas presentadas este Comité de Evaluación concluye que la firma **COMPY de Jorge Luis Olmedo Amarilla** ha dado total cumplimiento con los requisitos y recaudos legales en lo referente a la presentación de los documentos sustanciales como no sustanciales y demás requerimientos de la Carta de Invitación.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados **en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en el Artículo 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y su modificación el Decreto N° 3719/15, sugiere, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:

1- **ADJUDICAR** a la firma **COMPY de Jorge Luis Olmedo Amarilla** el presente llamado, por un monto total de **Gs. 15.000.000** (guaraníes quince millones) IVA incluido.

Son parte del presente informe de evaluación: **Anexo I** - "Cuadro Comparativo de Ofertas", **Anexo II -** Cuadro de Precio Adjudicado.

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de 25 de Diciembre a los 29 / 11 / 2016

Municipalidad de 25 de Diciembre * U.O.C *

Municipalidad de 25 de Diciembre * U.O.C *

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

COMPY de Jorge Luis Olmedo Amarilla

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Cantidad *	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	43211508-001	Computadora de Escritorio	MTEK	CHINA	Unidad	2	Caja	3.500.000	7.000.000
2	43211509-001	Notebook	ACER	CHINA	Unidad	1	Caja	4.000.000	4.000.000
3	43212105-002	Impresoras de laser	HP	CHINA	Unidad	1	Caja	1.500.000	1.500.000
4	45121504-001	Cámara digital	POLAROI	CHINA	Unidad	1	Caja	2.500.000	2.500.000
	** **Precio Total:**								15.000.000

Municipalidad de 25 de Diciembre * U.O.C. *

ANEXO II

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO

COMPY de Jorge Luis Olmedo Amarilla

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Cantidad *	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	43211508-001	Computadora de Escritorio	MTEK	CHINA	Unidad	2	Caja	3.500.000	7.000.000
2	43211509-001	Notebook	ACER	CHINA	Unidad	1	Caja	4.000.000	4.000.000
3	43212105-002	Impresoras de laser	HP	CHINA	Unidad	1	Caja	1.500.000	1.500.000
4	45121504-001	Cámara digital	POLAROI	CHINA	Unidad	1	Caja	2.500.000	2.500.000
	** **Precio Total:**								15.000.000

Municipalidad de 25 de Diciembre * U.O.C *